

PLAN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

| DISTRITO FISCAL | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADOS DE LA ACCIÓN |
|--------------------------------------|--|--|
| A M A Z O N A S | <ul style="list-style-type: none"> Acta de Control y Permanencia del personal fiscal, del 17/04/2019, a la sede fiscal ubicado en el Jr. San Jorge N°385 - Bagua Grande | Se encontró a todo el personal fiscal laborando con normalidad. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Acta de constatación fiscal del 31/05/2019, al Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Utcubamba, a fin de verificar el estado de casos (Acta complementaria para recabar información) | Apertura de Procedimiento Disciplinario |
| A N C A S H | 01/03/2019. Control de Asistencia y Permanencia vía telefonica a la Fiscalía Provincial Penal de la Provincia de Ocros y de la Provincia de Sihuas. | Producto de la llamada telefónica realizada por este órgano de control se encontró ausencia injustificada de los magistrados de la Fiscalía Provincial Penal de Ocros (Fiscal Provincial y Fiscal adjunto provincial), por lo que se procedió a generar el Caso N° 1311010000-2019-79. |
| | 05/04/2019. Control de Asistencia y Permanencia vía telefónica a la Fiscalía provincial penal de la provincia de Ocros y de la provincia de Sihuas. | Producto de la llamada telefónica realizada por este órgano de control se encontró ausencia injustificada de los magistrados de la Fiscalía Provincial Penal de Ocros (Fiscal Provincial y Fiscal adjunto provincial), por lo que se procedió a generar el Caso N° 1311010000-2019-101. |
| | 23/05/2019. Visita Ordinaria a la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de la provincia de Carhuaz. | El referido día de la visita complementariamente se realizo una visita inopinada de permanencia por no encontrarse magistrados en su centro laboral, producto de dicha acción se generó el Caso N° 131010000-2019-137-0; la visita ordinaria se realizo con normalidad. |
| | 27/06/2019. Visita Inopinada realizada a la 2da Fiscalia Pronvincial Penal Corporativa de Huaylas. | Se tocó los temas sobre las solicitudes de licencias médicas de os magistrados yasuntos referidos a las citas médicas de magistrados. |
| A P U R I M A C | CONTROL DE PERMANENCIA | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asegurar la puntualidad, asistencia y permanencia del personal fiscal en la institución (centro de trabajo), de acuerdo con la jornada y horarios establecidos. ◆ Dar a conocer, las normas y procedimientos que regulan la asistencia, premanencia y puntualidad, en el respectivo centro laboral, afin de que no incurran en faltas, pasibles de sanción, conforme a la normatividad legal vigente. ◆ Contar con información actualizada sobre la asistencia, permanencia y puntualidad, a fin de aplicar las acciones administrativas y legales. ◆ Asegurar la buena marcha y una prestación eficiente del servicio, dentro del marco de la política del Ministeri Público y con sujeción a los dispositivos legales vigentes. |
| | VISITAS EXTRAORDINARIAS: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Provincia de Abancay. ◆ Provincia de Andahuaylas. ◆ Provincia de Chincheros. ◆ Provincia de Cotabambas | <ul style="list-style-type: none"> ◆ Investigaciones con plazo vencido deben resolverse en el plazo de 60 días. ◆ Las investigaciones con plazo vencido deben resolverse en el plazo de 90 días. |

| | | |
|--|---|--|
| <p style="text-align: center;">A R E Q U I P A</p> | <p>Se ha presentado el plan de trabajo por parte del jefe de la oficina desconcentrada de control interno del distrito fiscal de Arequipa, en relacion al plan institucional de lucha contra la corrupcion.(Oficio 429-2019-mp-odci-arequipa, del 03 de abril del 2019.</p> | <p>Se ha calendarizado las actividades programáticas que han de realizarse conforme al plan de trabajo presentado.</p> |
| <p style="text-align: center;">A Y A C</p> | <p>VISITA ORDINARIA EFECTUADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANTA -AYACUCHO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir lo establecido en el Oficio Circular N° 008-2017-MP-FN, de fecha 27.06.2017. referente a las diligencias preliminares y a la investigación preparatoria debiendo realizarse con la mayor celeridad posible - incluso- sin necesidad de agotar el plazo preestablecido: los Fiscales actuarán con observancia estricta de los principios de legalidad y objetividad . <ul style="list-style-type: none"> • Que, se ingresen los casos en el día de su recepción'al SGF así como se acepten en el SGF la asignación de casos para efectuar un adecuado control de plazos. • Se registre todas las diligencias en la agenda electrónica. • Se registre adecuadamente los plazos en el SGF a fin de que coincidan con las disposiciones que obran en las carpetas. • Se registre en el SGF los plazos de las prisiones preventivas, a fin de realizar un adecuado control de plazos, para requerir las prolongaciones de prisión preventiva oportunamente en caso sea necesario. • Que la Fiscalía Provincial visitada cumpla con respetar los plazos legales para emitir sus pronunciamientos y proveer los escritos que ingresen. • Que requiera a las dependencias policiales de esta Provincia a fin de que elaboran y remitan las fichas de valoración de riesgo y comuniquen de manera inmediata los delitos comprendidos en la Ley Nro. 30364 - Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y su Reglamento, a fin de actuar las diligencias urgentes y necesarias y evitar que el transcurso del tiempo perjudique la acreditación de los delitos investigados. • Que, en los casos de violación sexual de menor de edad, violencia familiar y feminicidio se tramiten en observancia estricta de la Ley Nro. 30364 -' Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. y su Reglamento. • Que, realice mayor control de las investigaciones policiales -como director de la investigación- a fin que se cumplan las diligencias que dispone en el plazo de investigación, debiendo requerir la devolución de los actuados remitidos a la PNP al vencimiento del plazo. • Se aperture un Libro de Atención al Usuario, donde se consigue los datos pertinentes de las partes que son atendidas por los Fiscales. • Se realice un adecuado ingreso de las denuncias en el SGF, identificando correctamente el delito denunciado y cuidando escrupulosamente la consignación de los datos de las partes, a fin de que el SGF pueda advertir casos vinculados. • Se mejore la organización y conservación de las carpetas fiscales (foliatura, distribución en carpeta principal y auxiliar, orden, etc.). conforme a lo establecido en el Reglamento de la Carpeta Fiscal. |

U
C
H
O

| | |
|--|---|
| VISITA ORDINARIA EFECTUADA A LA FISCALÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE HUANTA. | <ul style="list-style-type: none">• Se ha podido apreciar que en esta Fiscalía existía una carga manejable en relación a la cantidad del personal fiscal y administrativo con la que cuenta, no obstante las diligencias en las que participan.• Se ha advertido que la cantidad de operativos que se vienen realizando no guarda proporción con la cantidad de Fiscales con las que cuenta éste Despacho a la fecha de la visita.• Se ha advertido dos casos en trámite de data (del 28.03.2018 y 04.12.2018). |
| VISITA ORDINARIA EFECTUADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE LUCANAS -PUQUIO | <ul style="list-style-type: none">• Se brindó pautas para mejorar una adecuada gestión de despacho fiscal a fin de que califiquen oportunamente los casos y practiquen las diligencias indispensables con mayor celeridad. |
| VISITA ORDINARIA A LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE VILCASHUAMAN | <ul style="list-style-type: none">• Se brindó pautas para mejorar una adecuada gestión de despacho fiscal a fin de que califiquen oportunamente los casos y practiquen las diligencias indispensable con mayor celeridad. |
| VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE PICHARI | <ul style="list-style-type: none">• Se brindó pautas para mejorar una adecuada gestión de despacho fiscal a fin de que califiquen oportunamente los casos y practiquen las diligencias indispensables con mayor celeridad. |
| VISITA ORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL SUPRAPROVINCIAL DE PICHARI | <ul style="list-style-type: none">• Se ha verificado que en esta fiscalía cuenta con una carga manejable, pese a que solamente se encuentra laborando el Priscal Provincial, en razón de que la Fiscal Adjunta Provincial se encuentra de apoyo en la fiscalía provincial mixta.• Se observa que se ha formalizado investigación preparatoria y solicitados prisión preventiva en el caso N° 2-2007. |
| VISITA EXTRAORDINARIA A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE CHUNGUI | <ul style="list-style-type: none">• Se brindó pautas para mejorar una adecuada gestión de despacho fiscal a fin de que califiquen oportunamente los casos y practiquen las diligencias indispensables con mayor celeridad. |
| VISITA ORDINARIA DE LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DE LUCANAS | <ul style="list-style-type: none">• Se brindó pautas para mejorar una adecuada gestión de despacho fiscal a fin de que califiquen oportunamente los casos y practiquen las diligencias indispensables con mayor celeridad |
| Se ha fomentado el logro de niveles de eficiencia y eficacia en la celeridad de tramitación de las investigaciones | <ul style="list-style-type: none">• Este órgano de Control ha ingresado desde enero a julio 2019, (192) casos de los cuales se ha resuelto (87) y (105) se encuentran en trámite. |

| | | |
|---|--|---|
| C A J A M A R C A | Reserva y confidencialidad de las quejas formuladas | <ul style="list-style-type: none"> • Los 192 casos ingresados, se han tramitado con la mayor garantía de imparcialidad, confidencialidad, proporcionalidad, objetividad, razonabilidad, legalidad, reserva de la investigación, entre otros prescritos en el Reglamento de Organización y Funciones de la Fiscalía Suprema de Control Interno. |
| | Realización de Visitas Ordinarias | <ul style="list-style-type: none"> • Este Órgano de control ha visitado 23 Fiscalías dentro de la Jurisdicción de Cajamarca, siendo una de las funciones la identificación de deficiencias que puedan generar actos de corrupción, recomendando adoptar las medidas urgentes para superar estas Circunstancias o en su defecto en caso de advertir alguna irregularidad funcional el inicio de proceso disciplinario o ante la presunta comisión de algún ilícito penal la comunicación inmediata a la Fiscalía Superior competente para las acciones correspondientes |
| | Orientación a los usuarios por parte del personal Fiscal de este Órgano de Control | <ul style="list-style-type: none"> • El personal Fiscal de este Órgano de Control a la fecha ha atendido a 145 personas, de las cuales en su mayoría se les ha orientado respecto a la identificación de irregularidades administrativas o presunta comisión de ilícitos penales. |
| | Fortalecer y monitorear el accionar funcional de las Fiscalías Especializadas de Crimen Organizado, Medio Ambiente, Prevención del Delito, Corrupción de Funcionarios, entre otras | <ul style="list-style-type: none"> • Este Órgano de Control a través de la realización de visitas ordinarias, ha monitoreado y fortalecido el accionar fiscal de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, De Materia Ambiental y de Prevención del Delito del distrito fiscal de Cajamarca. |
| | Recibir y dar trámite inmediato de las denuncias web, de la Oficina de Tecnologías de la Información | <ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se ha recibido una denuncia web, por inconducta funcional contra un magistrado del distrito fiscal de Cajamarca, la misma que se ingresó inmediatamente y a la fecha se encuentra con investigación preliminar por la Comisión de Investigación Preliminar de este Órgano de Control. |
| C A L L A O | Visitas extraordinarias de supervisión control de plazos y manejo de carga laboral | Distribución equitativa de carga dentro de un despacho, verificando el cumplimiento de los plazos. |
| | Identificación de los procesos que presenten mayores riesgos de corrupción / Estrategias Anticorrupción | <ul style="list-style-type: none"> • Control y Monitoreo de las quejas que se tramitan ante esta Oficina Desconcentrada de Control Interno: Usuarios concurrentes sean atendidos por medio del Asistente Encargado de Atención al Usuario. • Entrevista con los Fiscales y personal administrativo; así como los usuarios concurrentes durante la Ejecución de las Visitas Ordinarias: Permitted identificar a los Encargados de Mesa de Partes, como los sujetos más vulnerables o con mayor riesgo de incurrir en actos de corrupción. |

| | | |
|--|---|--|
| <p style="text-align: center;">C A Ñ E T E</p> | <p>Mecanismos que favorecen la denuncia respecto a actos de corrupción contra funcionarios y/o servidores públicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del Área de Atención al Usuario de ODCI: Desde el año 2017 se implementó el Área de Atención al Usuario. En el presente año se ha procurado que el Encargado del Área de atención al usuario ostente cualidades específicas como lo son: Empatía, respeto y habilidades estratégicas de comunicación. Esta acción ha fomentado que los usuarios -antes desconocedores de las funciones del órgano de control- se apersonen sin temor alguno ante esta ODCI para dar a conocer de los presuntos actos irregulares cometidos por los magistrados que mantienen a su cargo las investigaciones en las que son parte; en respuesta a ello, este sub órgano de control ha dispuesto la apertura de procedimientos disciplinarios por presuntas inconductas funcionales; en las que en su oportunidad se han impuesto las sanciones correspondientes. • Atención al Usuario durante la ejecución de las Visitas Ordinarias: Se pudo reafirmar que los sujetos con mayor riesgo de incurrir en atos de corrupción, resultan ser los encargados de Mesa de Partes así como los Asistentes en Función Fiscal y Asistentes Administrativos, ello al mantener contacto directo con las partes procesales o sus abogados quiqnes concurren a indagar sobre el estado de sus investigaciones; en tal sentido se coordinó con los Fiscales Provinciales de cada despacho, para que en los sucesivo la atención al usuario se de forma directa por el Fiscal responsable de la investigación; debiendo el encargado de mesa de partes, únicamente efectuar el registro de la concurrencia del Usuario y su canalización con el Fiscal responsable. |
| <p style="text-align: center;">C U S C O</p> | <p>Visitas Ordinarias</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 56 Visitas ordinarias realizadas |
| | <p>Control de Permanencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 22 actas de control de permanencia |
| <p style="text-align: center;">H U A N C A V E L I C A</p> | <p>Visitas Ordinarias a las fiscalias del distrito fiscal de huancavelica</p> | <p>Se inicio procesos disciplinarios por haberse detectado manipulación de los sistemas informáticos y demoras excesivas de plazos de investigación.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| H U A N U C O | Se ha puesto a disposición los números telefónicos de esta Oficina Desconcentrada de Control Interno a toda la ciudadanía, de manera que el suscrito viene recibiendo directamente a través del teléfono institucional, via watsapp, correo electrónico así como el teléfono personal las diversas quejas. Comunicación con la ciudadanía, instituciones y demás organizaciones de Sociedad Civil, incluso con las fuentes amplias de defensa de los demás. | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cercanía de la población atendiendo fundamentalmente preventiva y de corrección inmediata y en algunos casos queda registrado en los formatos de atención directa. |
| | Visitas inopinada a las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de Huánuco | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor claridad, responsabilidad, compromiso en las funciones del personal fiscal y administrativo. |
| | Reunión con algunas instituciones, en diversos espacios, como en la Mesa de Concentración para la Lucha contra la Pobreza; por otro lado charlas vinculadas a la función de control y anticorrupción. | <ul style="list-style-type: none"> • Mayor presencia como sociedad civil y Estado. • Mayor conocimiento de las funciones del Estado y prevención en los casos de anticorrupción. |
| H U A U R A | Visita de Permanencia y Puntualidad a los Despachos de Investigación y Liquidación a la Fiscalía Corporativa de Huaura de fecha 30-04-2019. | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Exhortar a los señores fiscales a que asistan puntualmente a sus despachos de trabajo. |
| | Visita Extraordinaria a la Fiscalía Corporativa de Barranca de fecha 20-05-2019. | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Asistentes en función fiscal y personal administrativo . |
| I C A | Visita ordinaria realizada el 04 y 05 de junio del 2019 al Tercer despacho de La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa De Pisco. | REALIZÓ LA EXTRACCIÓN DE COPIAS POR RETARDO EN EL TRÁMITE DE TRES CARPETAS FISCALES. |
| J U N I N / S E L V A | VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL VICIL Y FAMILIA DE SATIPO, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • SE ADVIRTIÓ QUE LA CARGA LABORAL DE LA FISCALÍA NO SE ENCUENTRA AL DÍA PRESENTANDO INACTIVIDAD PROCESAL Y VULNERACIÓN AL PLAZO RAZONABLE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES. ASÍ TAMBIEN, SE ADVIRTIÓ UN NUMNERO CONSIDERABLE DE INVESTIGACIONES PENDIENTES DE CALIFICAR RAZÓN POR LA CUAL SE PROCEDIÓ A LA INCOACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. |
| | VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE CHANCHAMAYO LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE ABRIL DE 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • SE INSTAURÓ LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; SE OTORGÓ PLAZO PARA QUE EMITAN PRONUNCIAMIENTO EN LOS CASOS VENCIDOS, ASÍ TAMBIEN PARA QUE RECEPCIONEN LOS CASOS DE LAS BANDEJAS. |
| | VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SATIPO, LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • SE ADVIRTIERON SERIAS DEFICIENCIAS EN LA CONDUCCIÓN Y DIRECCION DE LAS INVESTIGACIONES, POR LO QUE LA ODCI, PROCEDIÓ A LA INSTAURACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTES. EL PERSONAL FISCAL DEBERÁ CUMPLIR FIELMENTE CON LOS PLAZOS, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL. EL SISTEMA DE CONTROL DE PRISIONES PREVENTIVAS NO SE ENCONTRÓ DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, PRESENTANDO CASOS CON EL PLAZO VENCIDO, POR LO QUE SE OTORGA UN PLAZO PARA QUE EL FISCAL COORDINADOR INFORME SOBRE CADA REGISTRO VENCIDO. |

| | | |
|--|---|--|
| C E N T R A L | VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE PICHANAKI, LOS DÍAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2019 | <ul style="list-style-type: none"> SE ADVIRTIÓ QUE LOS FISCALES PRESENTAN UNA CANTIDAD CONSIDERABLE Y SIGNIFICATIVA DE CASOS CON PLAZOS VENCIDOS, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA INCOACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. SE OBSERVA UNA CANTIDAD CONSIDERABLE DE CASOS PENDIENTES DE PRONUNCIAMIENTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIA, POR LO QUE SE OTORGA UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA LA EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTOS. SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE CASOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2018, LOS MISMOS A LOS QUE DEBEN DARSE PRIORIDAD. EL SISTEMA DE CONTROL DE PRISIONES PREVENTIVAS NO SE ENCONTRÓ ACTUALIZADO, POR LO QUE SE OTORGA UN PLAZO DE 10 DÍA PARA QUE EMITAN UN INFORME SOBRE CADA CASO. |
| | VISITA ORDINARIA REALIZADA A LA FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS SEDE CHANCHAMAYO, EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2019 | SE ADVIERTE DILACIÓN EN LA TRAMITACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA INCOACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PERTINENTES |
| L A L I B E R T A D | En puntualidad y permanencia de los Fiscales de la Provincia de Trujillo: Se realiza visitas extraordinarias inopinadas, a fin de verificar que se cumpla con horario de trabajo y con la permanencia en el Despacho Fiscal dentro del horario. | <ul style="list-style-type: none"> Han disminuido las infracciones por impuntualidad y los fiscales permanecen en sus despachos a excepción de tener que atender diligencias jurisdiccionales, policiales u otros propios del turno penal y post turno; anotando en el libro respectivo los datos de dichas diligencias, que son corroborados con copias de las actas jurisdiccionales, providencias fiscales u otro documento que acredite |
| | : Frente a una queja verbal contra un fiscal respecto de la tramitación de su denuncia, al margen de merituar la apertura o no de investigación preliminar por infracción disciplinaria, se procede a llamar al Fiscal quejado a fin invocarle vocación de servicio a la comunidad. | <ul style="list-style-type: none"> Las recomendaciones efectuadas son bien recibidas, disminuyendo de esta forma las quejas contra los fiscales. |
| | Se ha dispuesto brindar un buen servicio al usuario recurrente a fin de mejorar la imagen de nuestra institución. | <ul style="list-style-type: none"> Disminución de quejas respecto al servicio brindado por el Ministerio Público. |
| L A M B A Y E Q U E | VISITAS ORDINARIAS | <ul style="list-style-type: none"> Se concedió plazos a los fiscales visitados a fin de que tramitan sus casos con plazos vencidos y se abrió de oficio procedimiento administrativo disciplinarios ante las irregularidades advertidas. |
| | VISITAS EXTRAORDINARIAS | <ul style="list-style-type: none"> Se llevarón a cabo a fin de supervisar el trabajo fiscal, revisando de manera pormenorizada las carpetas fiscales y realizando las recomendaciones pertinentes. |
| L I M A | Se concluyeron 23 procesos disciplinarios con sanción. | En 13 amonestaciones, 9 multas y 1 suspensión. |

| | | |
|---|---|--|
| L E I S M T A E | Visitas de permanencia a las distintas fiscalías de Lima Este | Asistencia y permanencia en el despacho, se aperturaron 5 casos debido a la ausencia de fiscales. |
| L I M A N O R T E | Visita ordinaria al primer despacho de la 3ra. FPPC de Lima Norte 12 de febrero de 2019 | Se remitieron actuados a la Comisión de Investigación Preliminar. |
| | Visita ordinaria al primer Despacho de la 6ta. FPPC de Lima Norte 26 de marzo de 2019 | Se remitieron actuados a la Comisión de Investigación Preliminar. |
| | Visita ordinaria al tercer Despacho de la 6ta. FPPC de Lima Norte. 02 de abril de 2019 | Se remitieron actuados a la Comisión de Investigación Preliminar. |
| | Visita ordinaria al primer Despacho de la 9na. FPPC de Lima Norte 09 de mayo de 2019 | Se remitieron actuados a la Comisión de Investigación Preliminar. |
| L I M B O R A L O R E T O | Campaña de acercamiento a la población | MES DE MARZO de 2019: En el cual se brindó información sobre el órgano de control interno y su labor en la lucha contra la corrupción. |
| | Entrevistas radiales | Vía telefónica: Con el objeto de dar a conocer las funciones de la ODCI y la FSCI. Personal: Su rol en la lucha contra la corrupción. |
| | Visitas ordinarias de Control a los despachos fiscales de la provincia de Maynas, Requena y Mariscal Ramón Castilla. | Se realizó labores preventivas y educativas en cada uno de los despachos fiscales visitados, tanto Magistrados como al personal administrativo, con la finalidad de evitar la comisión de actos de corrupción y procurar sostener el prestigio y credibilidad. |
| M A D R E D I O S | Se concluyeron 21 procesos disciplinarios con sanción. | En 6 amonestaciones, 11 multas y 4 suspensión. |
| M O Q U E G U A | Dos visitas durante el mes de enero a las Comisarías de DEPANDRO y Los Ángeles. | Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú. |
| | Diez visitas durante el mes de febrero a las Comisarías de Samegua, Pampalámbrica, San Antonio, Central de Moquegua DIRCOCOR y Familia. | Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú. |
| | Seis Visitas durante el mes de marzo a las Comisarías Central de Moquegua, Familia, DIRCOCOR y San Antonio. | Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú. |
| | Cinco Visitas durante el mes de abril a las Comisarías DEPANDRO, DEPOLFIS, Familia y Central de Moquegua. | Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú. |
| | Diez Visitas durante el mes de mayo a las Comisarías de Torata, Cuajone, Central de Moquegua, Los Ángeles, San Antonio, DEPOLFIS y DEPANDRO | Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú, |

| | | |
|-----------------------|--|---|
| | Cinco Visitas durante el mes de junio a las Comisarías de Puerto de Ilo, Familia y Central de Moquegua | Acción preventiva para el cumplimiento de labores propias de los Fiscales de turno y ofrecer coordinación entre la oficina de control y la Policía Nacional del Perú. |
| P A S C O | VISITAS ORDINARIAS APROBADAS POR LA FISCALÍA SUPREMA DE CONTROL INTERNO | <ul style="list-style-type: none"> • SINCERAMIENTO DE LA CARGA FISCAL INGRESADA. • EMISIÓN DE DISPOSICIONES, RESOLUCIONES DEBIDAMENTE MOTIVADAS Y ARGUMENTO JURÍDICO COHERENTE Y/O PRECISO. |
| | ACTUACIONES PREVENTIVAS CON RESPECTO A LAS VISITAS DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA FISCAL | <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLIMIENTO DEL HORARIO LABORAL ESTABLECIDO EN ESTE DISTRITO FISCAL. • INSTRUIR ACERCA DE LA ATENCIÓN ADECUADA A LOS USUARIOS Y LITIGANTES. • COORDINACIÓN CON EL PERSONAL FISCAL. |
| | REUNIONES PREVENTIVAS PREVIAS AL INICIO DE APERTURA DE INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. | <ul style="list-style-type: none"> • NO APERTURAR CASOS IRRELEVANTES. • DUPLICIDAD DE CASOS. • EVITAR SANCIONES Y QUE NO TENGA COMO CONSECUENCIA EL REGISTRO DE LOS MISMOS EN EL SISTEMAS 2 (REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS). • ARCHIVOS DE INVESTIGACIÓN DE FORMA PRELIMINAR. |
| | REUNIONES INSTRUCTIVAS LABORALES CON EL PERSONAL FISCAL A EFECTOS DE MEJORAR EL CLIMA LABORAL DENTRO DE DESPACHO | • EVITAR MALOS TRATOS ENTRE PERSONAL FISCAL, PERSONAL ADMINISTRATIVO, LITIGANTES Y USUARIOS. |
| P I U R A | VISITAS INOPINADAS EN DESPACHOS CON INADECUADO MANEJO DE CARGA PROCESAL – CONTROL DE PLAZOS FISCALES – SUPERVISIÓN | Apertura de 22 PROCESOS DISCIPLINARIOS POR FALTAS GRAVES A LOS DIFERENTES FISCALES, teniendo como referencia las Visitas Ordinarias a los Despachos Fiscales y de la verificación del cumplimiento de las observaciones advertidas y verificando los reportes detallados de los plazos vencidos. |
| | SEGUIMIENTO PREVENTIVO A CARGA VENCIDA Se han cursado oficios y correos electrónicos con datos estadísticos que proporciona el Área de Indicadores, identificando número de casos y tiempo de vencimiento, a fin que los fiscales atiendan y resuelvan dicha carga procesal. | De las acciones realizadas, se han obtenido un gran avance procesal, dado que de enero se contaba con 12547 casos con plazos vencidos, y a la fecha 08 de agosto del 2019 se ha bajado a 8225 casos vencidos. |
| P U N O | Visitas Inopinadas a los diferentes despachos fiscales para verificar el cumplimiento de plazos, revisión de carpetas en caso de quejas presentadas a la ODCI - Puno, permanencia de los fiscales, asistencia puntual a su centro de labores, verificación de diligencias fuera de los despachos fiscales. | El inicio de acciones disciplinarias por incumplimientos de plazos, no encontrarse en sus despachos donde laboran, entre otros |
| | Visitas Ordinarias a los diferentes despachos fiscales para verificar el control de plazos, la carga asignada, tramitación de las carpetas, así también, se recepciona quejas de usuarios. | El inicio de acciones disciplinarias |
| | Se ha solicitado a la Administración del Distrito Fiscal de Puno el reporte de omisos de declaración jurada de bienes y renta anual. | El inicio de acciones disciplinarias y consiguiente sanción |
| | Se ha efectuado acciones con la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno a efecto evaluar de manera permanente el desempeño de los despachos fiscales en la visitas ordinarias, pues el año pasado se ha observado inadecuada gestión | La permanente presencia de la ODCI - Puno, en los diferentes despachos fiscales, lo que da lugar que tenga credibilidad en el Departamento de Puno |

| | | |
|---|--|---|
| | Se ha convocado a los fiscales de la Zona Norte y Sur del Distrito Fiscal de Puno a reuniones de coordinación para el cumplimiento de la información que se debe remitir a RENADESPLE, en atención al incremento de casos generados por el incumplimiento del mismo. | Que se ha reducido significativamente el número de omisos con relación a la información que se debe remitir oportunamente a RENADESPLE. |
| S A N M A R T I N | Visitas Ordinarias y Extraordinarias. | <ul style="list-style-type: none"> • Estricto del cumplimiento de los actos de investigación ha realizarse en los casos que se investigan en las sedes fiscales de todo el distrito fiscal de San martin. • Identificación de diversos actos de conducta funcional, meritorios de iniciar proceso disciplinario. • Recepción de quejas en la sedes fiscales, por conducta funcional incurridas por magistrados fiscales. |
| | Recepción y Atención de Quejas en la sede de la ODCI San Martín. | <ul style="list-style-type: none"> • Generación de casos y aperturas de procedimientos disciplinarios contra los magistrados fiscales. • Identificación de malas prácticas en el desempeño del actuar funcional de los magistrados fiscales, lo que conlleva a l exhortación para mantener una conducta intachable, a fin de evitar posibles irregularidades funcionales futuras pasibles de una sanción administrativa. |
| | Realización de diversas diligencias en las aperturas de procesos disciplinarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr mayores luces para la resolución objetiva de los casos investigados. |
| S A N T A | Se concluyeron 65 procesos disciplinarios con sanción. | En 42 amonestaciones, 22 multas y 1 suspensión. |
| S U L L A N A | Se concluyeron 6 procesos disciplinarios con sanción. | En 3 amonestaciones y 3 suspensiones. |
| T A C N A | Se concluyeron 17 procesos disciplinarios con sanción. | En 11 amonestaciones y 6 multas. |

| | | |
|--|--|--|
| T U M B E S | Visitas Inopinadas | Esta Oficina Desconcentrada de Control Interno de Tumbes, ha realizado en el Primer Semestre de año 2019, treinta y siete (37) visitas de permanencia y asistencia al Personal Fiscal, a fin de verificar el debido cumplimiento del horario y adecuado servicio fiscal. |
| U C A Y A L I | Se concluyeron 55 procesos disciplinarios con sanción. | En 49 amonestaciones, 4 multas y 2 suspensiones. |
| V E N T A N I L L A | Realización de visitas ordinarias de Control Interno dirigidas a las Fiscalías Superiores, y Fiscalías Provinciales, con el propósito de verificar dirección de la investigación, así como la calidad de los dictámenes, y el cumplimiento de los plazos que establecidos en la ley. Por otro lado, se recabó información necesaria a fin de cautelar el debido proceso, respeto de los derechos fundamentables, y advertir algún presunto acto de corrupción. | <ul style="list-style-type: none"> • Se verificó la correcta dirección de la investigación y el cumplimiento de los plazos establecidos por ley; se recabó información de las carpetas fiscales, y en varios casos de advirtió presuntos actos de corrupción que fueron puestos de conocimiento de la autoridad competente. |
| | Realización inmediata de visitas extraordinarias de Control Interno cuando el Despacho advirtió o tomó conocimiento por cualquier medio de información (llamada telefónica, verbal, etc) presuntas irregularidades por parte de los fiscales. | <ul style="list-style-type: none"> • Se efectuó visitas extraordinarias de Control Interno para recabar la documentación que corresponda, y de esa manera, se abrió casos nuevos, los cuales han sido de sumo éxito para la labor contralora de este despacho. |
| | Realización de visitas inopinadas de permanencia y asistencia dirigidas a los fiscales de las Fiscalías Provinciales. | <ul style="list-style-type: none"> • Se ha logrado reducir el índice de fiscales ausentes en el despacho fiscal asignado. |
| | Apertura de investigación, según corresponda, cuando esta ODCI toma conocimiento, por los medios de comunicación, de presuntos actos irregulares por parte de un fiscal. | <ul style="list-style-type: none"> • Se abrió aproximadamente 06 casos en donde los medios de comunicación cuestionan la labor fiscal debido a demoras en la tramitación, libertad de detenidos sin la debida motivación de las actas de libertad. |
| | Realización de visitas extraordinarias durante el turno fiscal. | Se supervisó y cautelo, in situ, el desempeño funcional de los fiscales de turno y así evitar presuntos actos de corrupción |
| | En este primer semestre se recibió información de inconductaciones e irregularidades funcionales por parte de magistrados que conforman el Distrito Fiscal de Ventanilla, los cuales esta ODCI-Ventanilla al verificar que se trataban de hechos graves, se dispuso emitir el informe que correspondía a la FSCI y a la PJFSV, los cuales tuvieron hasta la fecha respuesta inmediata. | Se concluyó la designación de dichos magistrados en el Distrito Fiscal de Ventanilla y se ingresó caso nuevo contra los exfiscales a efectos de emitir el pronunciamiento que corresponde. |